



JUNTA LOCAL DE BALERMA
Área de Régimen Interior
Descentralización

SESIÓN N° 4/2017

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

SR/A. D/DÑA:

Por Orden del Sr. Presidente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Regulador de Las Juntas Locales, TENGO EL HONOR DE CITAR A UD. A LA Sesión **EXTRAORDINARIA** de la Junta Local de Balerna, para el próximo día 22 de junio, (JUEVES) de 2017 a las 20:30 horas, en las dependencias de la Oficina Municipal de Balerna, con el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, PROPUESTA D. PRESIDENCIA SOBRE SEÑALIZACIÓN DE APARCAMIENTO POR MESES EN TODO E NÚCLEO.

PUNTO SEGUNDO. - PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE, D. ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN BALERMA. (PLAN E.D.U.S.I.)

BALERMA A, 15 DE JUNIO DE 2017.

LA SECRETARIA P.D.
D^a Matilde Segovia



JUNTA LOCAL DE BALERMA
Área de Régimen Interior
Descentralización

SESIÓN Nº 4/2017

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

DECRETO: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 80 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a la vista de la relación de expedientes presentados por la Secretaria, tengo a bien aprobar el siguiente **Orden del Día**, disponiendo se convoque a Sesión EXTRAORDINARIA nº 4/2017 de la Junta Local de Balerma, para el día 22 de junio de 2017, a las 20:30 horas en primera convocatoria, en las dependencias de la Junta Local de Balerma.

BALERMA, 15 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA.

Fdo: Antonio Gómez Barranco.

DILIGENCIA: para hacer constar que con esta fecha se da cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Presidente en el anterior Decreto, repartiéndose las oportunas citaciones a los miembros de esta Junta a quiénes afecta la convocatoria.

Balerma a 15 de junio de 2017.

LA SECRETARIA (P.D.)

Fdo: Matilde Segovia.